1201.097.17
Rionegro, 16 de noviembre de 2017

Señora
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO
Representante legal
AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.
Carrera 22 No. 16 – 50
Teléfono: 8841919, celular 3207803097
Correo electrónico: agroincafe@hotmail.com
Manizales

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.17001399 H2 C DE 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que su oferta ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE BOMBEO Y REFRIGERACION EN LAS SUBESTACIONES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, debidamente representada por la señora **LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO**, el cual se regirá por lo dispuesto en la invitación pública, la oferta presentada y por las siguientes clausulas:

NUMERO DE PROCESO		**17001399 H2 C**
FECHA		**16 DE NOVIEMBRE DE 2017**
CONTRATISTA	NOMBRE	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.
	IDENTIFICACION	900169902-1
	REPRESENTANTE LEGAL	LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO
	IDENTIFICACIÓN	25.162.819
	DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 16 – 50

	TELEFONO	8841919, celular 3207803097
	CORREO ELECTRONICO	agroincafe@hotmail.com
OBJETO:		CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE BOMBEO Y REFRIGERACION EN LAS SUBESTACIONES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en el numeral 4 de los Estudios Previos, 2 y 22 de la Invitación Pública del Proceso de selección de mínima cuantía No. 17001399 H2 C de 2017 y en el Anexo técnico No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Todas las previstas en el numeral 6 de la Invitación Publica Proceso de selección de mínima cuantía No. 17001399 H2 C
VALOR DEL CONTRATO		**SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($69.638.800.00), INCLUIDO IVA**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		8117 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, POR VALOR DE $69.641.231.00.
FORMA DE PAGO		La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el valor total del contrato quince (15) días hábiles después de la certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique la prestación del servicio a satisfacción y la presentación de la factura comercial donde se relacione los servicios prestados, acompañada del acta de recibo final suscrita por el contratista y el supervisor del contrato con el visto bueno de la directora Regional Antioquia Para el correspondiente pago se debe presentar el documento original de la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del contador

	Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando de ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**, contado-+ a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será de cuatro (4) meses adicionales a la ejecución del contrato, termino durante el cual se realizará la liquidación del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista ejecutará el contrato en las subestaciones de la Regional Antioquia: 1. Cerro Verde 2. Cerro Gordo 3. VOR/DME Marinilla 4. Santa Elena 5. VOR/DME de Villa Kempis 6. Aeropuerto el Caraño de Quibdó 7. ALS aeropuerto de Montería
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del funcionario OMAR ALBERTO HINESTROZA RESTREPO, Técnico Aeronáutico del Grupo de Soporte Técnico o a quien designe la Dirección Regional, quien además de dar cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. de la Ley 1474 de 2011, deberá verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones

	del contrato, en especial: a).- Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, b).- Informar cualquier situación que se presente con respecto al cumplimiento de las obligaciones previstas en el objeto contractual, c).- Informar sobre cualquier situación que pueda afectar el cabal cumplimiento del objeto, plazo o valor del contrato, d).-Verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato en especial, antes de la realización del pago, verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral prevista en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Rionegro y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del contrato previstos en la invitación pública, esto es:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual derivados del incumplimiento del contrato se exigirá al proponente constituir una póliza de cumplimiento que cubra los riesgos relacionados a continuación:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, tiempo previsto para la liquidación del contrato
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos	20% del valor de los equipos o elementos suministrados	Doce (12) meses, más el tiempo adicional ofertado, contados a partir del acta de recibo final

Póliza de Responsabilidad Extracontractual: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, por un valor de doscientos (200) SMMLV, La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar como tomador EL CONTRATISTA, como asegurado LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y EL CONTRATISTA y como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Las anteriores garantías deberá presentarlas para aprobación en el área de contratación de la Dirección Regional Antioquia aeropuerto Jose María Córdova de Rionegro

DORA CRISTINA LONDOÑO DURANGO
Director Regional Antioquia

Elaboró: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 1201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	17001399 H2
CLASE DE CONTRATO	COMPRVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE BOMBEO Y REFRIGERACION EN LAS SUBESTACIONES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$ 69.638.800,00
VALOR FINAL	$ 69.638.800,00
PLAZO	UN (1) MES
CDP JDE Y CDP SIIF	8117 16/06/2017
RP JDE Y RP SIIF	51817 20/11/2017
FECHA LEGALIZACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OMAR ALBERTO HINESTROZA RESTREPO

En la ciudad de Rionegro, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017 se reunieron: **LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 25.162.819 de Santa Rosa de Cabal-Risaralda, obrando como Representante Legal del contratista **AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.** y **OMAR ALBERTO HINESTROZA RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.333.193 de Medellín-Antioquia, supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, y **ALDEMAR PINZON**

identificado con cédula de ciudadania número 79.283.246 de Bogotá D.C., ordenador del gasto, que intervienen en la Liquidación objeto del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

Veintitrés (23) de noviembre de 2017

SUSPENSIONES:

Durante la ejecución del contrato no hubo suspensiones

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

(Durante la ejecución del contrato no hubo levantamiento de suspensiones

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

Durante la Ejecución del contrato no hubo adiciones en Plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Durante la ejecución del contrato no hubo adicionales en Valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Quince (15) de diciembre de 2017

ACTA DE RECIBO FINAL

Quince (15) de diciembre de 2017

ACTIVIDAES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e Instalación de surtidor de combustible Estación Cerro Gordo (suministro motobomba de 0.5 hp, instalación de tubería en acero al carbono, manguera combustible, instalación	GBL	1

	eléctrica)		
2	Suministro e Instalación de surtidor de combustible Estación Marinilla (suministro motobomba de 0.5 hp, instalación de tubería en acero al carbono, manguera combustible, instalación eléctrica)	GBL	1
3	Suministro e Instalación de surtidor de combustible Estación Santa Elena (suministro motobomba de 0.5 hp, instalación de tubería en acero al carbono, manguera combustible, instalación eléctrica)	GBL	1
4	Suministro e Instalación de surtidor de combustible Estación Villa Kempis (suministro motobomba de 0.5 hp, instalación de tubería en acero al carbono, manguera combustible, instalación eléctrica)	GBL	1
5	Suministro e Instalación de surtidor de combustible subestación de Quibdo(suministro motobomba de 0.5 hp, instalación de tubería en acero al carbono, manguera combustible, instalación eléctrica)	GBL	1
6	Instalación de tubería entre tanque almacenamiento y planta en tubos de acero al carbono de 3/4" (QUIBDO, CERRO GORDO, MARINILLA, VILLA KEMPIS) Incluye accesorios.	MTSL	25
7	Reposición Motobomba Tipo lapicero de 0.5 HP para Subestación ALS Montería.	UNIDAD	2
8	Suministro e instalación de aire acondicionado inverter de 24.000 BTU Subestación ALS Monteria. (york,CARRIER, LG, LENNOX, MITSUBICHI, THOSIBA)	UNIDAD	1
9	Reposition monitor UPS DUAL Power Ware Rionegro	UNIDAD	2
10	Reposición monitor UPS DUAL Power Ware Cerro Verde	UNIDAD	2
11	Suministro e instalación de aire acondicionado inverter de 24.000 BTU cuarto UPS Estación cerro verde	UNIDAD	1
12	Mantenimiento mediante pintura de pisos (pintucoat) de subestaciones de Cerro verde, Santa Elena, Montería, Villa Kempis Manizales, Quibdó	MTS2	200
13	Mantenimiento mediante la pintura de paredes exteriores de Subestación de Montería	MTS2	80
14	Mantenimiento mediante la pintura de paredes exteriores de Subestación de Villa Kempis Manizales	MTS2	90
15	Construcción base de concreto 3500 psi de mts Quibdó 2 X 2 X 0.4	GBL	1

16	Mantenimiento mediante pintura interior Subestación de ALS Montería	MTS2	60

SANCIONES

(Indicar si en desarrollo de la ejecución del contrato se impuso alguna sanción al contratista, detallando "número de resolución, fecha, valor sanción, etc.).

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$69.638.800,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$69.638.800,00

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el valor total del contrato quince (15) días hábiles después de la certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique la Recepción por parte del Almacén y la Prestación del Servicio objeto del contrato a satisfacción y la presentación de la factura comercial donde se relacione los elementos, acompañada del acta de recibo final suscrita por el contratista y el supervisor del contrato con el visto bueno de la directora Regional Antioquia.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiese constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 1201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

Durante la vigencia del contrato no hubo Anticipo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato no fueron presentadas ni tramitadas Actas de Recibo Parcial.

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
1.____	$	$	$	$
2. ____	$	$	$	$
TOTALES				

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: la casilla **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha de la Presente Acta de Liquidación no se le adeuda al Contratista valor alguno por concepto del contrato Ejecutado.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	69.638.800,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$	_____
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	_____
VALOR TOTAL EJECUTADO		$69.638.800,00

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL 1201.092	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

VALOR NO EJECUTADO $ _____

VALOR PAGADO $69.638.800,00
VALOR DESCUENTOS $ _____
VALOR PENDIENTE PAGO $ _____

TOTALES	**$69.638.800,00**	**$69.638.800,00**	**$69.638.800,00**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

(Sí los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los mismos).

NOTA: Si hay lugar a dichos documentos, se debe anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTIAS

Lo anterior, según lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.3.1.1.2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

El Contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 17001399 H2 de 2017.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **1201.092**	**FORMATO** **ACTA DE LIQUIDACION**

(Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO
Representante Legal

OMAR ALBERTO HINESTROZA RESTREPO
Supervisor

Vo. Bo.
ALDEMAR PINZON
Ordenador del Gasto

Proyectó: María Eugenia López Ospina
Revisó: Omar Alberto Hinestroza Restrepo